

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Mar del Sur» para el Instituto de Educación Secundaria de Taraguilla (Cádiz).

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 11701061, con domicilio en Polígono Industrial La Pólvara de Taraguilla (Cádiz), acordó proponer la denominación específica de «Mar del Sur» para dicho centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Mar del Sur» para el Instituto de Educación Secundaria de Taraguilla (Cádiz), código 11701061, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 11 de diciembre de 2006, por la que se aprueba la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para el Instituto de Educación Secundaria de Montalbán de Córdoba (Córdoba).

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 14700781, con domicilio en Ctra. de Santaella, s/n, de Montalbán de Córdoba (Córdoba), acordó proponer la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997, de 3 de septiembre.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Maestro Eloy Vaquero» para el Instituto de Educación Secundaria de Montalbán de Córdoba (Córdoba), código 14700781, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- La Consejera de Educación, por suplencia (Decreto del Presidente 10/2006, de 1.12),

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 1161/2006, promovido por doña Mercedes Idígoras Cáceres, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1161/2006, interpuesto por doña Mercedes Idígoras Cáceres, contra las Resoluciones de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fechas 26 de julio y 8 de septiembre de 2006, que estiman parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Santa Joaquina de Vedruna», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de

dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1161/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el fallo del jurado seleccionador de los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Mediante la Orden de 5 de abril de 2006 (BOJA núm. 84, de 5 de mayo), la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hizo pública la regulación y convocatoria de los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones.

Reunidos los miembros del Jurado designados por el Director General para las Drogodependencias y Adicciones y hecha pública su composición por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 23 de junio de 2006 (BOJA núm. 130, de 7 de julio), con asistencia de los miembros de dicho Jurado, y en cumplimiento de la referida Orden de convocatoria, acuerdan por mayoría la concesión del primer premio correspondiente a los XI Premios Andaluces de Investigación en materia de Drogodependencias y Adicciones, dotado con 4.000 euros, al trabajo siguiente:

Título: «Factores de riesgo, protección y representaciones sociales sobre el consumo de drogas: implicaciones para la prevención».